

Modelo IVC SOA Invima

Informe trimestral de Inspección, Vigilancia y Control basado en Riesgos – IVC SOA®

Corte: marzo 31 de 2025

Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

Fecha de elaboración: 26 de junio de 2025

RESUMEN *A partir de la expedición del decreto 2078 de 2012, el Invima inicia un nuevo enfoque basado en riesgos para llevar a cabo las actividades de inspección, vigilancia y control (IVC). Posteriormente, en el marco de la Resolución 1229 de 2013 del Ministerio de Salud, el Instituto diseñó e implementó un modelo de vigilancia sanitaria basado en riesgos llamado IVC SOA. Este Modelo mide el riesgo de los medicamentos, dispositivos médicos, alimentos y cosméticos considerando tres factores, la severidad, la ocurrencia y la afectación, de allí su nombre SOA, dando como resultado una calificación del índice de riesgo agregado (IRA) para cada uno de los establecimientos vigilados; la calificación desde 1 a 2 arroja un perfil bajo; de 2 a 3, perfil moderado; de 3 a 4, perfil alto y de 4 a 5, perfil de riesgo muy alto.*

El Modelo, en su versión actualizada, incorpora 54 variables y métodos estadísticos que permite crear un perfil de riesgos para cada uno de los establecimientos vigilados.

El objetivo de este informe es presentar los resultados del Modelo de Riesgos IVC SOA® del primer trimestre de 2025.

INTRODUCCIÓN

En septiembre de 2015, el Invima calificó todos los establecimientos bajo su supervisión en función de su nivel de riesgo creando perfiles para 13.326 industrias. Después, el Instituto ha actualizado estos perfiles trimestralmente, considerando los resultados de las visitas de inspección, las certificaciones sanitarias (BPX), las denuncias y otras fuentes de información.

Durante el año 2023, el Invima realizó la revisión y actualización de las variables transversales, así como las variables propias y SOA, incorporando nuevas fuentes de datos; A partir de este modelo IVC SOA se elabora un ranking de riesgo que permite priorizar las visitas de inspección a los establecimientos vigilados y monitorear los productos de mayor riesgo.

De acuerdo con los resultados de la calificación del modelo de riesgos IVC SOA® con corte a marzo 31 de 2025, el censo de establecimientos vigilados es 18.767; abarcando a diferentes industrias que incluyen alimentos, plantas de beneficio de bovinos, porcinos, aves y otras especies, medicamentos, bancos de sangre, dispositivos médicos y cosméticos.

Este informe presenta los resultados del primer trimestre del año 2025 en el cual se encuentran el censo de vigilados, su clasificación según el nivel de riesgo, información sobre los conceptos sanitarios, tipo de actividad productiva, medidas sanitarias de seguridad, el comparativo de riesgo de los dos últimos trimestres y el nivel de riesgo por departamentos.

1. CENSO DE ESTABLECIMIENTOS VIGILADOS

Del total del censo de establecimientos vigilados (18.767); la mayor proporción corresponde a la industria de alimentos con 46,2%; le sigue cosméticos con 30,6%, dispositivos médicos con 13,8%, medicamentos con 6%, plantas de beneficio con 2,7%, investigación clínica con 0,8%, bancos de sangre con 0,4%, bancos de gametos con 0,2% y bancos de tejidos con 0,1%.

Tabla 1. Censo de Establecimiento vigilados por el Invima – corte marzo 31 de 2025

Tipo de producto	No.	%
1. Alimentos	8.672	46,2%
2. Plantas de Beneficio	522	2,8%
3. Medicamentos	1.144	6,1%
4. Bancos de Sangre	81	0,4%
6. Dispositivos Médicos	2.599	13,8%
8. Cosméticos	5.749	30,6%
Total	18.767	100%

Fuente de información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

A los establecimientos reportados en el Censo, el Instituto realiza la inspección y vigilancia a través de visitas de inspección, programas especiales (farmacovigilancia, tecnovigilancia), programa “demuestra la calidad”, programas de muestreo, seguimiento de registros sanitarios, la atención de alertas y denuncias, entre otras.

2. ESTABLECIMIENTOS POR NIVELES DE RIESGO

A partir del Modelo IVC SOA® se genera un ranking con los establecimientos y tipos de productos de mayor a menor riesgo sanitario, el cual es insumo para la planificación de las visitas de inspección a los establecimientos priorizando aquellos que representan un mayor riesgo para la salud pública.

Tabla 2. Establecimientos por nivel de riesgo – corte marzo 31 de 2025

Tipo de establecimiento	Nivel de Riesgo								Total
	MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.
1. Alimentos	65	0,7%	3.702	42,7%	4.736	54,6%	169	1,9%	8.672
2. Plantas de Beneficio	1	0,2%	136	26,1%	377	72,2%	8	1,5%	522
3. Medicamentos	-	0,0%	154	13,5%	882	77,1%	108	9,4%	1.144
4. Bancos de Sangre	-	0,0%	18	22,2%	61	75,3%	2	2,5%	81
6. Dispositivos Médicos	-	0,0%	152	5,8%	366	14,1%	2.081	80,1%	2.599
8. Cosméticos	-	0,0%	11	0,2%	3.367	58,6%	2.371	41,2%	5.749
Total	66	0,35%	4.173	22,24%	9.789	52,16%	4.739	25,25%	18.767

Fuente de información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

En la Tabla 2 se observa que, de 18.767 establecimientos vigilados con corte a 31 de marzo de 2025, el 0,35% se encuentran en riesgo “muy alto”, el 22,24% se encuentran en riesgo “alto”, el 52,16% en riesgo “moderado” y el 25,25% en riesgo “bajo”.

3. COMPORTAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMPETENCIA DEL INVIMA DE ACUERDO CON LOS CONCEPTOS SANITARIOS EMITIDOS

En esta sección se presenta el estado de los establecimientos de acuerdo con los conceptos sanitarios emitidos por el Instituto, con corte a marzo 31 de 2025, conforme a la normativa que rige para cada tipo de producto.

Vale la pena aclarar que un concepto sanitario es un documento emitido por el Invima después de realizar actividades de inspección, vigilancia y control (IVC) en establecimientos

que son objeto de vigilancia del Instituto, en el cual se certifica que cumplen o no con las normativas sanitarias.

Estos conceptos sanitarios hacen referencia a las buenas prácticas de manufactura (BPM), buenas prácticas de elaboración (BPE), buenas prácticas clínicas (BPC), buenas prácticas de almacenamiento (BPA), entre otras.

Es importante mencionar que dependiendo del tipo de establecimiento a inspeccionar o certificar, existen diferentes métricas y formatos (de acuerdo con la reglamentación exigida para cada caso) para establecer el cumplimiento de la normativa sanitaria, esto se ve reflejado en los diferentes rangos de esta variable. Por ejemplo: en una certificación de Buenas Prácticas de Manufactura – BPM en medicamentos solo se pueden obtener dos resultados Favorable (Certificado) o Desfavorable (No certificado), por otra parte, en una visita de inspección de un establecimiento fabricante de alimentos el resultado se genera en un puntaje de 0% a 100% donde se emite concepto sanitario Favorable con una puntuación mayor o igual a 60%.

En la Tabla 3 se observa el total de establecimientos vigilados, los cuales durante el primer trimestre de 2025 presentaron el siguiente comportamiento: el 5,7% tienen concepto desfavorable; el 67,5% cumplen de manera parcial (cuatro columnas centrales) y al 26,8% tienen concepto favorable. El porcentaje relativo más alto de incumplimiento lo tienen medicamentos con 18,5%, seguido por bancos de sangre con 9,9%, alimentos con 8,5%, plantas de beneficio con 2,9%, y por último cosméticos con 1,7%. A su turno, el porcentaje relativo más alto de favorabilidad en los conceptos sanitarios lo tienen los establecimientos de dispositivos médicos con 100%, seguido por bancos de sangre con 54,3%, medicamentos con 28,7%, cosméticos con 21,4%, alimentos con 9,1%, y plantas de beneficio con 5,9%. También se citan 4.422 importadores de cosméticos que tienen cumplimiento con transitoriedad o por reconocimiento. De otra parte, están pendiente por realizar visitas por certificación o por renovación de certificaciones por parte del Invima a 72 establecimientos de medicamentos.

Tabla 3. Comportamiento de los establecimientos de acuerdo con sus conceptos sanitarios – corte marzo 31 de 2025

3. Cumplimiento de Estándares Sanitarios													
Tipo de establecimiento	Favorable / A: Puntaje 91% - 100% / Favorable (Decreto 1500 de 2007) / BG: Cumple con visita verificación de requisitos Técnicos-Sanitarios		C: Cumple con transitoriedad, por acuerdo o por reconocimiento / A: Puntaje 81% y 90,99% / PB: Favorable (Decreto 2278 de 1984 / 90 y 100 % : Decreto 1975 de 2019)		Favorable con observaciones / M: Importadores - Establecimiento que no requiere certificación / A: Puntaje 71% y 80,99% / PB: Decreto 2278 de 1984 / 75 y 90 %: Decreto 1975 de 2019 / BG: Cumple visita con observaciones		Pendiente visita de certificación o renovación BPx		DM: Establecimiento o en llamamiento a revisión de oficio / A: Puntaje 60% y 70,99% / PB: 60% y 75 %: Decreto 1975 de 2019		Desfavorable / A: Puntaje 0% y 59,99% / PB: Decreto 1500 de 2007 - Decreto 1975 de 2019 - Decreto 2278 de 1984 / BG: Cumple visita con observaciones críticas		Total
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
1. Alimentos	789	9,1%	1.265	14,6%	2.859	33,0%	-	0,0%	3.018	34,8%	741	8,5%	8.672
2. Plantas de Beneficio	31	5,9%	209	40,0%	169	32,4%	-	0,0%	98	18,8%	15	2,9%	522
3. Medicamentos	328	28,7%	-	0,0%	532	46,5%	72	6,3%	-	0,0%	212	18,5%	1.144
4. Bancos de Sangre	44	54,3%	-	0,0%	29	35,8%	-	0,0%	-	0,0%	8	9,9%	81
6. Dispositivos Médicos	2.599	100%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	2.599
8. Cosméticos	1.232	21,4%	4.422	76,9%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	95	1,7%	5.749
Total	5.023	26,8%	5.896	31,4%	3.589	19,1%	72	0,4%	3.116	16,6%	1.071	5,7%	18.767

PB: Plantas de beneficio M: Medicamentos C: Cosméticos
A: Alimentos DM: Dispositivos Médicos

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

4. COMPORTAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMPETENCIA DEL INVIMA DE ACUERDO CON LAS MEDIDAS SANITARIAS APLICADAS

En Colombia, las medidas de seguridad se encuentran establecidas en el artículo 576 de la Ley 9 de 1979 y están encaminadas a proteger la salud pública, son medidas de inmediata ejecución, tendrán carácter preventivo y transitorio y se aplicarán sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar; tienen como objetivo prevenir, mitigar, controlar o eliminar la propagación de eventos que puedan afectar la salud de la población.

A continuación, se presenta el estado de los establecimientos de acuerdo con las medidas sanitarias de seguridad impuestas por el Instituto.

En la tabla 4 se observa que, del total de establecimientos vigilados por el Instituto, a 1282 (6,83%) se les ha impuesto por lo menos una medida sanitaria en los últimos tres años con corte a marzo 31 de 2025.

Tabla 4. Comportamiento de los establecimientos de acuerdo con las medidas sanitarias impuestas por el Invima – corte marzo 31 de 2025

	Sin medidas	Al menos una medida	Total
1. Alimentos	7793	879	8672
2. Plantas de Beneficio	511	11	522
3. Medicamentos	992	152	1144
4. Bancos de Sangre	70	11	81
6. Dispositivos Médicos	2477	122	2599
8. Cosméticos	5642	107	5749
Total	17485	1282	18767

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

5. COMPORTAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMPETENCIA DEL INVIMA DE ACUERDO CON EL TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA

El Invima mide la complejidad de la o las actividades que desarrollan los establecimientos vigilados; es decir, si fabrican, envasan, importan, almacenan, distribuyen, realizan adecuación y dispensación de sus productos, etc., asignándole un puntaje a cada actividad, y obteniendo como resultado una sumatoria de valores que incluye cada una de ellas. Como resultado se obtiene una categorización que puede ir desde muy baja hasta muy alta complejidad. En la tabla 5 se observa que, del total de establecimientos vigilados por el Instituto, 4.356 (23,21%) realizan actividades de muy baja complejidad, 1.726 (9,2%) de baja complejidad, 10.581 (56,38%) de media complejidad, 1.456 (7,76%) de alta complejidad y finalmente, 648 (3,45%) establecimientos realizan actividades de muy alta complejidad.

Tabla 5. Comportamiento de los establecimientos de acuerdo con sus actividades productivas – corte marzo 31 de 2025

	Muy baja	Baja	Media	Alta	Muy alta
1. Alimentos	4	113	7.987	381	187
2. Plantas de Beneficio	0	188	187	18	129
3. Medicamentos	121	224	235	281	283
4. Bancos de Sangre	1	1	17	28	34
6. Dispositivos Médicos	994	0	1.073	523	9
8. Cosméticos	3.236	1.200	1.082	225	6
Total	4.356	1.726	10.581	1.456	648

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

6. COMPARACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO CON RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR

Estándares sanitarios: Comparando los últimos dos trimestres (diciembre de 2024 y marzo de 2025) y de acuerdo con la Tabla 6, se observa una disminución de 1,1 puntos en el porcentaje de conceptos sanitarios favorables, al pasar de 27,9% a 26,8%, y no se obtuvo diferencia en el porcentaje de establecimientos con concepto sanitario desfavorable, al permanecer en 5,7%.

Tabla 6. Comparación trimestral de conceptos sanitarios – corte marzo 31 de 2025

	Favorable	Cumplimiento parcial	Desfavorable
2024-IV	27,9%	66,4%	5,7%
2025-I	26,8%	67,5%	5,7%

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

Senda del nivel de riesgo Al comparar los dos periodos (diciembre de 2024 y marzo de 2025) como se puede apreciar en la Tabla 7, se concluye que 16.557 establecimientos no cambiaron su nivel de riesgo (celdas de color blanco); 717 establecimientos han reducido su nivel de riesgo (senda positiva, celdas de color verde), y 985 vigilados aumentaron su nivel de riesgo (senda negativa, celdas color amarillo). La diferencia entre los que disminuyeron y aumentaron su nivel de riesgo, dio como resultado una senda neta positiva, es decir que 41 establecimientos empeoraron su estatus sanitario.

Tabla 7. Senda nivel de riesgo

2024-IV	2025-I			
	Muy alto	Alto	Moderado	Bajo
Muy alto	44	25	1	0
Alto	21	3225	577	1
Moderado	0	787	8850	113
Bajo	0	1	176	4438

Senda positiva

Senda negativa

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

7. INDICE DE RIESGO POR DEPARTAMENTO

De acuerdo con los resultados del modelo IVC SOA® con corte a marzo 31 de 2025, se obtiene una visión general de los departamentos en función del promedio del Índice de Riesgo Agregado – IRA como se muestra en el Gráfico 1, en la cual se observa que los cinco departamentos que tienen un IRA promedio más alto, entre 3,13 y 2,99, en orden descendente, son: Chocó (41 establecimientos), Guaviare (21 establecimientos), Guainía (siete establecimientos), Amazonas (15 establecimientos) y Arauca (44 establecimientos). Por otra parte, los cinco departamentos con IRA promedio más bajo, entre 2,23 y 2,44, en orden ascendente son Atlántico (672 establecimientos), Valle del Cauca (1.623 establecimientos), Bogotá D.C. (6.256 establecimientos), Antioquia (3.528 establecimientos) y Risaralda (372 establecimientos). Por último, en el Gráfico 2 se puede apreciar el mapa de Colombia con color de acuerdo con el nivel de riesgo por departamento.

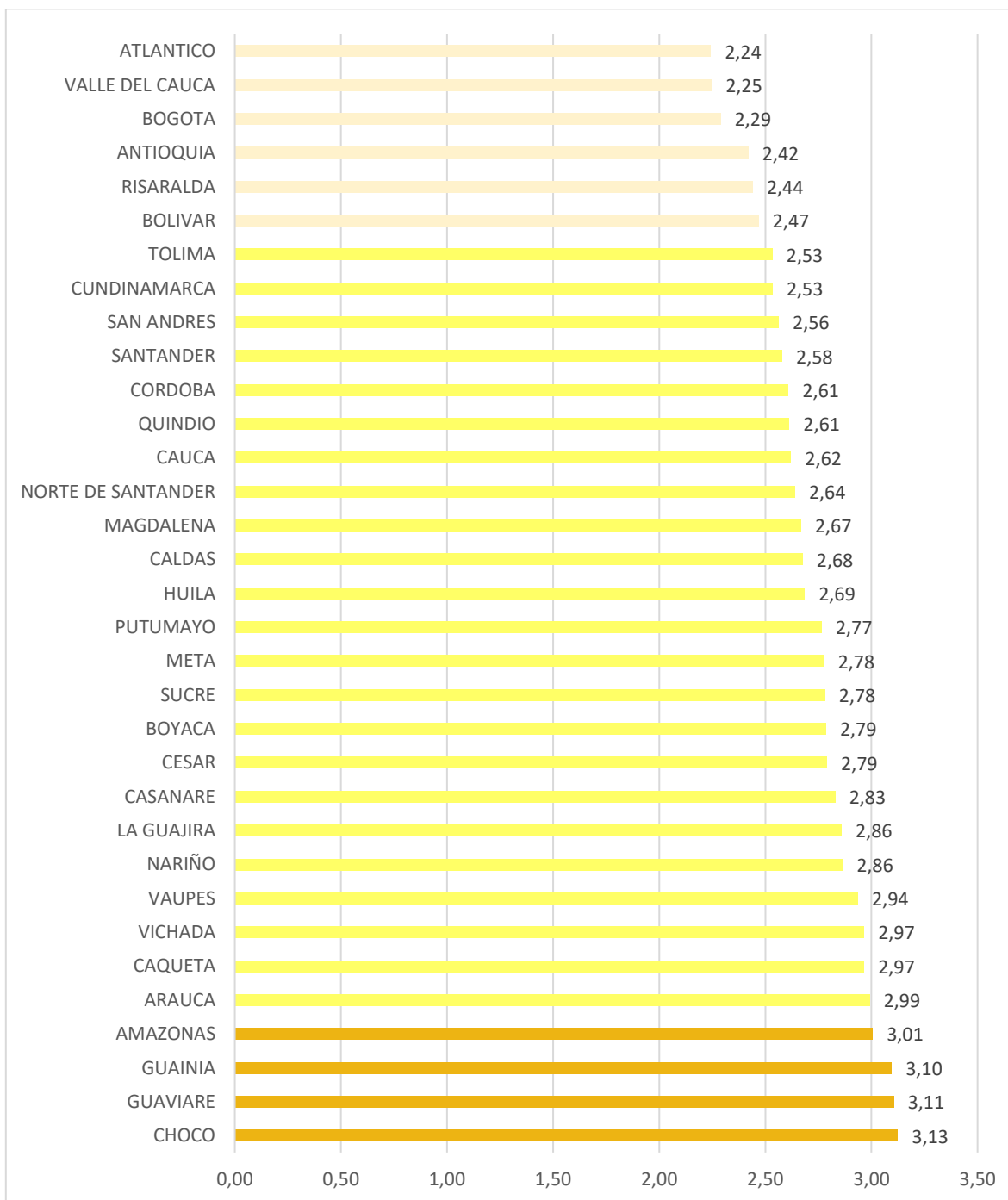


Gráfico 1. Promedio del IRA por Departamento

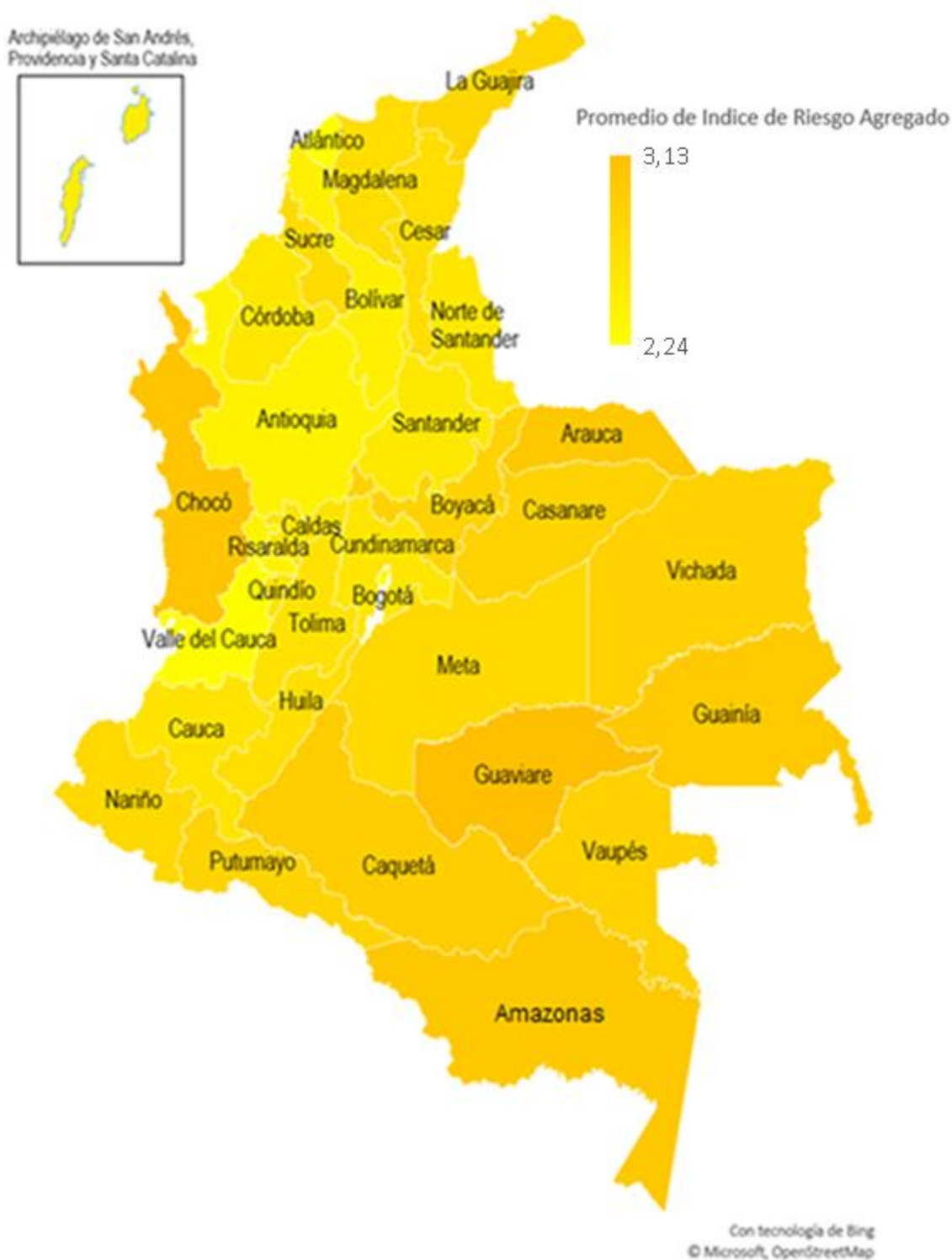


Gráfico 2. Mapa del promedio del IRA por Departamento

8. INDICE DE RIESGO POR GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL

A continuación, se presentan los resultados del Modelo IVC SOA por Grupo de Trabajo territorial - GTT. Según la ubicación de los establecimientos vigilados por cada grupo, se muestra un mapa por departamentos en función del promedio del Índice de Riesgo Agregado – IRA; además, se presenta por departamento el número de municipios con establecimientos vigilados y la desagregación del número de establecimientos vigilados según su riesgo.

Es importante aclarar que algunos grupos comparten información por departamento, esto es, debido a que la distribución se realiza por municipio según las condiciones de accesibilidad y/o cercanía con la ubicación del centro de operaciones del GTT.

8.1. Centro Oriente 1 – Bucaramanga

El GTT Centro Oriente 1, vigila 1.133 establecimientos distribuidos en cinco departamentos y 86 municipios. En el Gráfico 3 se presenta por departamento el promedio del IRA de los establecimientos vigilados por este grupo territorial. Antioquia tiene un promedio de IRA de 3,2, seguido por Cesar y Boyacá con 3,03, Norte de Santander con 2,64 y Santander con 2,58.



Gráfico 3. Promedio de IRA por Departamento - Centro Oriente 1

Tabla 8: Nivel de riesgo por departamento - Centro Oriente 1 – corte marzo 31 de 2025

Departamento	Número de Municipios con establecimientos vigilados	Número de establecimientos según su nivel de riesgo									
		MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		Total	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Antioquia	1	0	0,00%	2	0,18%	1	0,09%	0	0,00%	3	0,26%
Boyacá	4	0	0,00%	21	1,85%	12	1,06%	0	0,00%	33	2,91%
Cesar	6	0	0,00%	27	2,38%	16	1,41%	1	0,09%	44	3,88%
Norte de Santander	22	0	0,00%	88	7,77%	110	9,71%	45	3,97%	243	21,45%
Santander	53	7	0,62%	242	21,36%	402	35,48%	159	14,03%	810	71,49%
Total	86	7	0,62%	380	33,54%	541	47,75%	205	18,09%	1.133	100%

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

En la Tabla 8 se muestra por departamento el número de establecimientos según su nivel de riesgo y el número de municipios donde se encuentran ubicados, vigilados por el GTT centro oriente 1. De los 1.133 establecimientos, siete establecimientos están clasificados con riesgo muy alto, todos ellos ubicados en el Departamento de Santander; se evidencia que el 33,54% de los establecimientos del GTT son de riesgo alto, de éstos, su mayoría (242) se encuentran ubicados en Santander; el 47,75% son de riesgo moderado, de los cuales 402 están ubicados en Santander; y finalmente de riesgo bajo se encuentran 205 establecimientos, de los cuales, su mayoría (159) se encuentran también en Santander.

Es importante mencionar que este GTT vigila tres establecimientos de Alimentos y Bebidas ubicados en el municipio de Yondó, Antioquia. También vigila 33 establecimientos de Alimentos y Bebidas ubicados en los municipios de Chitaraque, Monquirá y Santana, del departamento de Boyacá.

8.2. Centro Oriente 2 – Bogotá D.C.

El GTT Centro Oriente 2, vigila 7.951 establecimientos distribuidos en cinco departamentos y 145 municipios. En el *Gráfico 4* se presenta por departamento el promedio del IRA de los establecimientos vigilados por este grupo territorial; Amazonas tiene un promedio de IRA de 3,01, seguido por Boyacá con 2,75, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con 2,56, Cundinamarca con 2,53 y Bogotá D.C. con un promedio de 2,29.



Gráfico 4. Promedio de IRA por Departamento - Centro Oriente 2

Tabla 9: Nivel de riesgo por departamento - Centro Oriente 2 – corte marzo 31 de 2025

Departamento	Número de Municipios con establecimientos vigilados	Número de establecimientos según su nivel de riesgo									
		MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		Total	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Amazonas	1	0	0,00%	8	0,10%	7	0,09%	0	0,00%	15	0,19%
Bogotá	1	8	0,10%	1023	12,87%	3197	40,21%	2028	25,51%	6256	78,68%
Boyacá	67	2	0,03%	105	1,32%	204	2,57%	24	0,30%	335	4,21%
Cundinamarca	74	4	0,05%	319	4,01%	731	9,19%	257	3,23%	1311	16,49%
Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina	2	0	0,00%	10	0,13%	16	0,20%	8	0,10%	34	0,43%
Total	145	14	0,18%	1.465	18,43%	4.155	52,26%	2.317	29,14%	7.951	100%

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

En la tabla 9 se muestra por departamento el número de establecimientos según su nivel de riesgo y el número de municipios donde se encuentran ubicados los establecimientos vigilados por este GTT. De los 7.951 establecimientos vigilados por este grupo, 14 están clasificados con nivel de riesgo muy alto, ocho de ellos ubicados en la ciudad de Bogotá D.C.; se evidencia que el 18,43% de los establecimientos del GTT son de riesgo alto; de éstos, su mayoría (1.023) se encuentran ubicados también en la ciudad de Bogotá D.C.; el 52,26% son de riesgo moderado; y finalmente, de riesgo bajo se encuentra el 29,14% de los establecimientos.

Es importante mencionar que este GTT vigila 15 establecimientos ubicados en el Departamento del Amazonas, de ellos 13 corresponden a productos de la Dirección de Alimentos y Bebidas, uno de la Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica y uno de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos.

8.3. Centro Oriente 3 – Neiva

El GTT Centro Oriente 3, vigila 678 establecimientos distribuidos en cinco departamentos y 80 municipios. En el Gráfico 5 se presenta por departamento el promedio del IRA de los establecimientos vigilados por este GTT, Cauca tiene un solo establecimiento vigilado por este GTT con un valor de IRA de 4,16, Caquetá con 2,97, Huila con 2,69 Putumayo con 2,64 y Tolima con un promedio de 2,53.

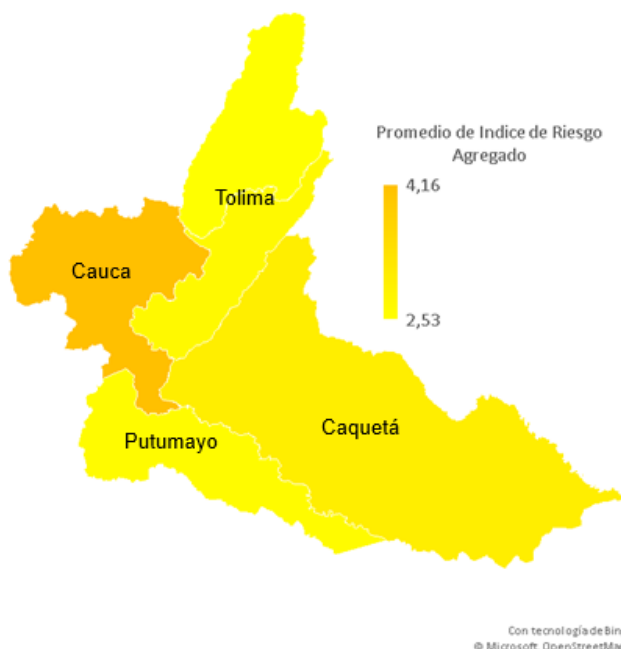


Gráfico 5. Promedio de IRA por Departamento -Centro Oriente 3

Tabla 10: Nivel de riesgo por departamento - Centro Oriente 3 – corte marzo 31 de 2025

Departamento	Número de Municipios con establecimientos vigilados	Número de establecimientos según su nivel de riesgo									
		MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		Total	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Caquetá	16	3	0,44%	60	8,85%	52	7,67%	4	0,59%	119	17,55%
Cauca	1	1	0,15%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,15%
Huila	25	2	0,29%	83	12,24%	126	18,58%	31	4,57%	242	35,69%
Putumayo	9	0	0,00%	18	2,65%	27	3,98%	8	1,18%	53	7,82%
Tolima	29	3	0,44%	50	7,37%	170	25,07%	40	5,90%	263	38,79%
Total	80	9	1,33%	211	31,12%	375	55,31%	83	12,24%	678	100%

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

En la tabla 10 se muestra por departamento el número de establecimientos según su nivel de riesgo y el número de municipios donde se encuentran ubicados, vigilados por este GTT. De los 678 establecimientos que vigila este grupo, nueve están clasificados con nivel de riesgo muy alto; se evidencia que el 31,12% de los establecimientos del grupo son de riesgo alto, de éstos, 83 se encuentran ubicados en el departamento de Huila; el 55,31% son de riesgo Moderado; y de riesgo Bajo se encuentran 12,24% de los establecimientos.

Es importante mencionar que este GTT vigila un establecimiento ubicado en el municipio de Piamonte en el Departamento del Cauca, que corresponde a productos vigilados por la Dirección de Alimentos y Bebidas.

8.4. Costa Caribe 1 – Barranquilla

El GTT Costa Caribe 1, vigila 1.240 establecimientos distribuidos en cinco departamentos y 67 municipios. En el Gráfico 6 se presenta por departamento el promedio del IRA de los establecimientos vigilados por este grupo. La Guajira tiene un promedio de IRA de 2,86, seguido por Cesar con 2,71, Magdalena con 2,67, Bolívar con 2,29, y finalmente Atlántico con 2,24.



Gráfico 6. Promedio de IRA por Departamento - Costa Caribe 1

Tabla 11. Número de establecimientos según su nivel de riesgo – Costa Caribe 1 – corte marzo 31 de 2025

Departamento	Número de Municipios con establecimientos vigilados	Número de establecimientos según su nivel de riesgo									
		MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		Total	
		n	%	n	%	n	%	N	%	n	%
Atlántico	15	3	0,24%	70	5,65%	398	32,1%	201	16,21%	672	54,19%
Bolívar	7	0	0,00%	20	1,61%	129	10,4%	63	5,08%	212	17,1%
Cesar	15	1	0,08%	40	3,23%	67	5,4%	13	1,05%	121	9,76%
La Guajira	13	1	0,08%	27	2,18%	46	3,71%	1	0,08%	75	6,05%
Magdalena	17	2	0,16%	43	3,47%	98	7,9%	17	1,37%	160	12,9%
Total	67	7	0,56%	200	16,13%	738	59,52%	295	23,79%	1.240	100%

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

En la tabla 11 se muestra por departamento el número de establecimientos según su nivel de riesgo y el número de municipios donde se encuentran ubicados, vigilados por este GTT. De los 1.240 establecimientos vigilados por este grupo, siete de ellos están clasificados con nivel de riesgo muy alto, de los cuales, tres se encuentran ubicados en el departamento de Atlántico. Se evidencia que el 16,14% de los establecimientos son de riesgo alto, de éstos, 70 se encuentran ubicados en el departamento del Atlántico; el 59,56% son de riesgo moderado, y finalmente, de riesgo bajo se encuentra el 23,73% de los establecimientos.

8.5. Costa Caribe 2 – Montería

El GTT Costa Caribe 2, vigila 681 establecimientos distribuidos en cuatro departamentos y 75 municipios. En el Gráfico 7 se presenta por departamento el promedio del IRA de los establecimientos vigilados por el grupo; Sucre tiene un promedio de IRA de 2,78, seguido por Bolívar y Antioquia con 2,75, y finalmente, Córdoba con un promedio de 2,61.

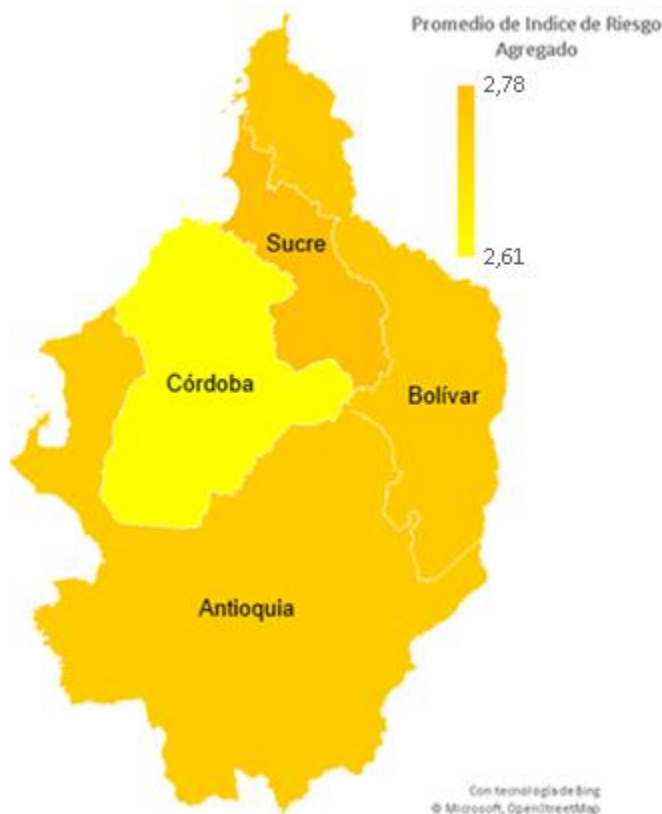


Gráfico 7. Promedio de IRA por Departamento - Costa Caribe 2

Tabla 12. Número de establecimientos según su nivel de riesgo – Costa Caribe 2 – corte marzo 31 de 2025

Departamento	Número de Municipios con establecimientos vigilados	Número de establecimientos según su nivel de riesgo									
		MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		Total	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Antioquia	6	0	0,00%	16	2,35%	37	5,43%	3	0,44%	56	8,22%
Bolívar	20	0	0,00%	44	6,46%	82	12,04%	7	1,03%	133	19,53%
Córdoba	26	0	0,00%	73	10,72%	212	31,13%	28	4,11%	313	45,96%
Sucre	23	2	0,29%	69	10,13%	93	13,66%	15	2,20%	179	26,28%
Total	75	2	0,29%	202	29,66%	424	62,26%	53	7,78%	681	100%

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

En la tabla 12 se muestra por departamento el número de establecimientos según su nivel de riesgo y el número de municipios donde se encuentran ubicados, vigilados por este GTT. De los 681 establecimientos vigilados por este grupo, se evidencia que dos de ellos están clasificados con nivel de riesgo muy alto, ubicados en el departamento de Sucre; a su vez, el 29,66% de los establecimientos del GTT son de riesgo alto, de estos su mayoría (73) se encuentran ubicados en el departamento del Córdoba; el 62,26% son de riesgo moderado; y finalmente, de riesgo bajo se encuentran 7,78% de los establecimientos.

8.6. Eje Cafetero – Armenia

El GTT del Eje Cafetero, vigila 864 establecimientos distribuidos en cinco departamentos y 49 municipios. En el Gráfico 8 se presenta por departamento el promedio del IRA de los establecimientos vigilados por este grupo; Cundinamarca tiene un solo establecimiento vigilado por este grupo, con un IRA de 3,33, seguido por Valle del Cauca con 2,73, Caldas con 2,68, Quindío con 2,61 y Risaralda con 2,44.



Gráfico 8. Promedio de IRA por Departamento - Eje cafetero

Tabla 13. Número de establecimientos según su nivel de riesgo – Eje Cafetero – corte marzo 31 de 2025

Departamento	Número de Municipios con establecimientos vigilados	Número de establecimientos según su nivel de riesgo									
		MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		Total	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Caldas	22	4	0,46%	83	9,61%	131	15,16%	38	4,40%	256	29,63%
Cundinamarca	1	0	0,00%	1	0,12%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,12%
Quindío	10	1	0,12%	60	6,94%	103	11,92%	39	4,51%	203	23,50%
Risaralda	12	2	0,23%	85	9,84%	189	21,88%	96	11,11%	372	43,06%
Total	49	7	0,81%	241	27,89%	439	50,81%	177	20,49%	864	100%

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

En la tabla 13 se muestra por departamento el número de establecimientos según su nivel de riesgo y el número de municipios donde se encuentran ubicados, vigilados por este GTT. Se evidencia que siete establecimientos están clasificados con nivel de riesgo muy alto, cuatro de ellos ubicados en el departamento de Caldas; a su vez, el 27,89% de los establecimientos tienen perfil de riesgo alto; de éstos, su mayoría (85) se encuentran ubicados en el departamento de Risaralda; el 50,81% son de riesgo moderado; y finalmente, de riesgo bajo se encuentran 20,49% de los establecimientos.

Es importante mencionar que este GTT vigila un establecimiento de ubicado en el municipio de Puerto Salgar en el Departamento de Cundinamarca, que corresponde a productos vigilados por la Dirección de Alimentos y Bebidas.

8.7. Grupo de Apoyo a Nariño

El Grupo de apoyo a Nariño, vigila 385 establecimientos distribuidos en dos departamentos y 43 municipios. En el Gráfico 9 se presenta por departamento el promedio del IRA de los establecimientos vigilados por este grupo de apoyo; el departamento de Putumayo tiene un promedio de IRA de 3,4 y Nariño un promedio de 2,86.

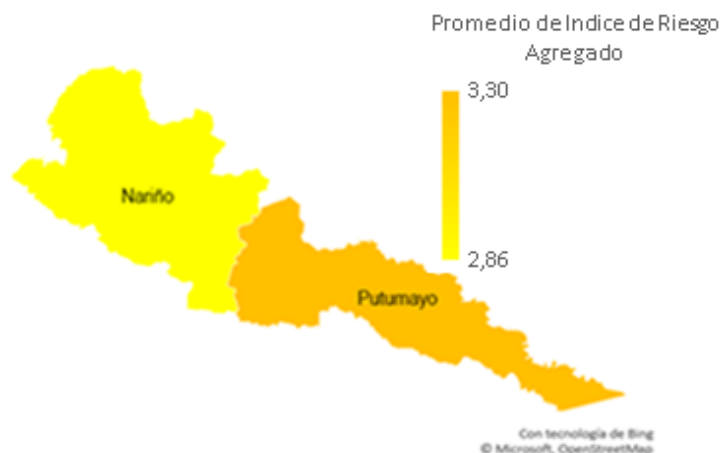


Gráfico 9. Promedio de IRA por Departamento - Grupo de apoyo a Nariño

Tabla 14. Número de establecimientos según su nivel de riesgo – Grupo de Apoyo a Nariño – corte marzo 31 de 2025

Departamento	Número de Municipios con establecimientos vigilados	Número de establecimientos según su nivel de riesgo									
		MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		Total	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Nariño	39	7	1,82%	140	36,36%	203	52,73%	23	5,97%	373	96,88%
Putumayo	4	1	0,26%	9	2,34%	2	0,52%	0	0,00%	12	3,12%
Total	43	8	2,08%	149	38,70%	205	53,25%	23	5,97%	385	100%

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

En la tabla 14 se muestra por departamento el número de establecimientos según su nivel de riesgo y el número de municipios donde se encuentran ubicados, vigilados por el Grupo de Apoyo a Nariño. Se evidencia que ocho establecimientos se encuentran clasificados con riesgo muy alto, siete de ellos ubicados en el departamento de Nariño; A su vez, el 38,7% se clasifican en riesgo alto, de los cuales, su mayoría (140), se encuentran ubicados en el departamento de Nariño; el 53,25% son de riesgo moderado; y finalmente, de riesgo bajo se encuentran 5,97% de los establecimientos.

8.8. Occidente 1 – Medellín

El GTT Occidente 1, vigila 3.523 establecimientos distribuidos en tres departamentos y 102 municipios. En el Gráfico 10 se presenta por departamento el promedio del IRA de los establecimientos vigilados por este grupo. Boyacá tiene un promedio de IRA de 3,16, seguido por Chocó con 3,13 y Antioquia con de 2,41.

Es importante mencionar que este GTT vigila 13 establecimientos ubicados en el municipio de Puerto Boyacá en el Departamento de Boyacá, que corresponde a productos vigilados por la Dirección de Alimentos y Bebidas.

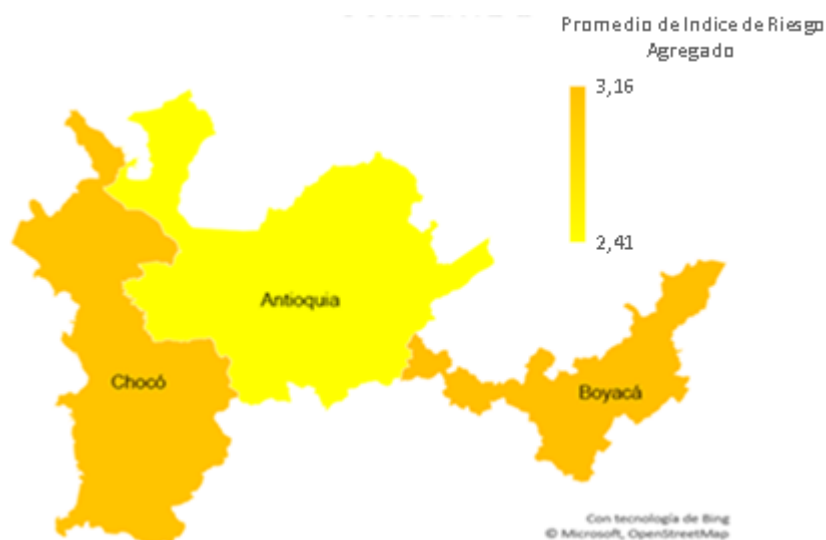


Gráfico 10. Promedio de IRA por Departamento - Occidente 1

Tabla 15. Número de establecimientos según su nivel de riesgo – Occidente 1 – corte marzo 31 de 2025

Departamento	Número de Municipios con establecimientos vigilados	Número de establecimientos según su nivel de riesgo									
		MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		Total	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Antioquia	88	10	0,28%	857	24,33%	1587	45,05%	1015	28,81%	3469	98,47%
Boyacá	1	0	0,00%	10	0,28%	3	0,09%	0	0,00%	13	0,37%
Chocó	13	0	0,00%	30	0,85%	9	0,26%	2	0,06%	41	1,16%
Total	102	10	0,28%	897	25,46%	1.599	45,39%	1.017	28,87%	3.523	100%

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

En la tabla 15 se muestra por departamento el número de establecimientos según su nivel de riesgo y el número de municipios donde se encuentran ubicados, vigilados por este GTT. Se evidencia que 10 de los establecimientos vigilados tienen nivel de riesgo muy alto, ubicados en el departamento de Antioquia; a su vez, el 25,46% de los establecimientos están clasificados con riesgo alto, de éstos, su mayoría (857) se encuentran ubicados en el departamento de Antioquia; el 45,39% son de riesgo moderado; y finalmente, de riesgo bajo se encuentran 28,87% de los establecimientos.

8.9. Occidente 2 – Cali

El GTT Occidente 2, vigila 1.793 establecimientos distribuidos en dos departamentos y 59 municipios. En el Gráfico 11 se presenta por departamento el promedio del IRA de los establecimientos vigilados por este GTT; Cauca tiene un promedio de IRA de 2,61 y Valle del Cauca un promedio de 2,24.

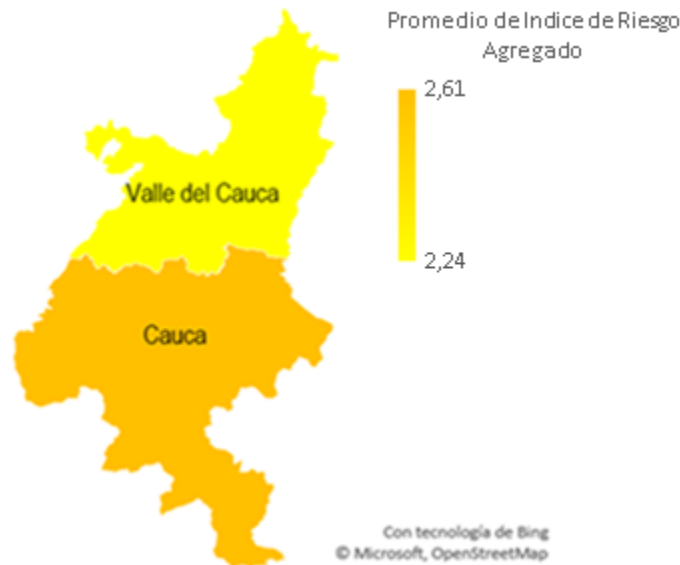


Gráfico 11. Promedio de IRA por Departamento - Occidente 2

Tabla 16. Número de establecimientos según su nivel de riesgo – Occidente 2 – corte marzo 31 de 2025

Departamento	Número de Municipios con establecimientos vigilados	Número de establecimientos según su nivel de riesgo									
		MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		Total	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Cauca	26	0	0,00%	49	2,73%	124	6,92%	29	1,62%	202	11,27%
Valle del Cauca	33	1	0,06%	160	8,92%	920	51,31%	510	28,44%	1591	88,73%
Total	59	1	0,06%	209	11,66%	1.044	58,23%	539	30,06%	1.793	100%

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

En la tabla 16 se muestra por departamento el número de establecimientos según su nivel de riesgo y el número de municipios donde se encuentran ubicados, vigilados por este grupo. Se evidencia que un establecimiento tiene nivel de riesgo muy alto, ubicado en el departamento del Valle del Cauca; se evidencia el 11,66% de los establecimientos con riesgo alto; el 58,23% son de riesgo moderado; y finalmente, en riesgo bajo se encuentran 30,06% de los establecimientos.

8.10. Orinoquia - Villavicencio

El GTT de Orinoquía, vigila 508 establecimientos distribuidos en nueve departamentos y 59 municipios. En el Gráfico 12 se presenta por departamento el promedio del IRA de los establecimientos vigilados por este GTT; el departamento de Boyacá tiene un solo establecimiento en vigilancia, con un IRA de 3,69, seguido por Guaviare con 3,11, Guainía con 3,1, Cundinamarca con 3; Arauca con 2,99, Vichada con 2,97, Vaupés con 2,94, Casanare con 2,83, y por último Meta con 2,78.

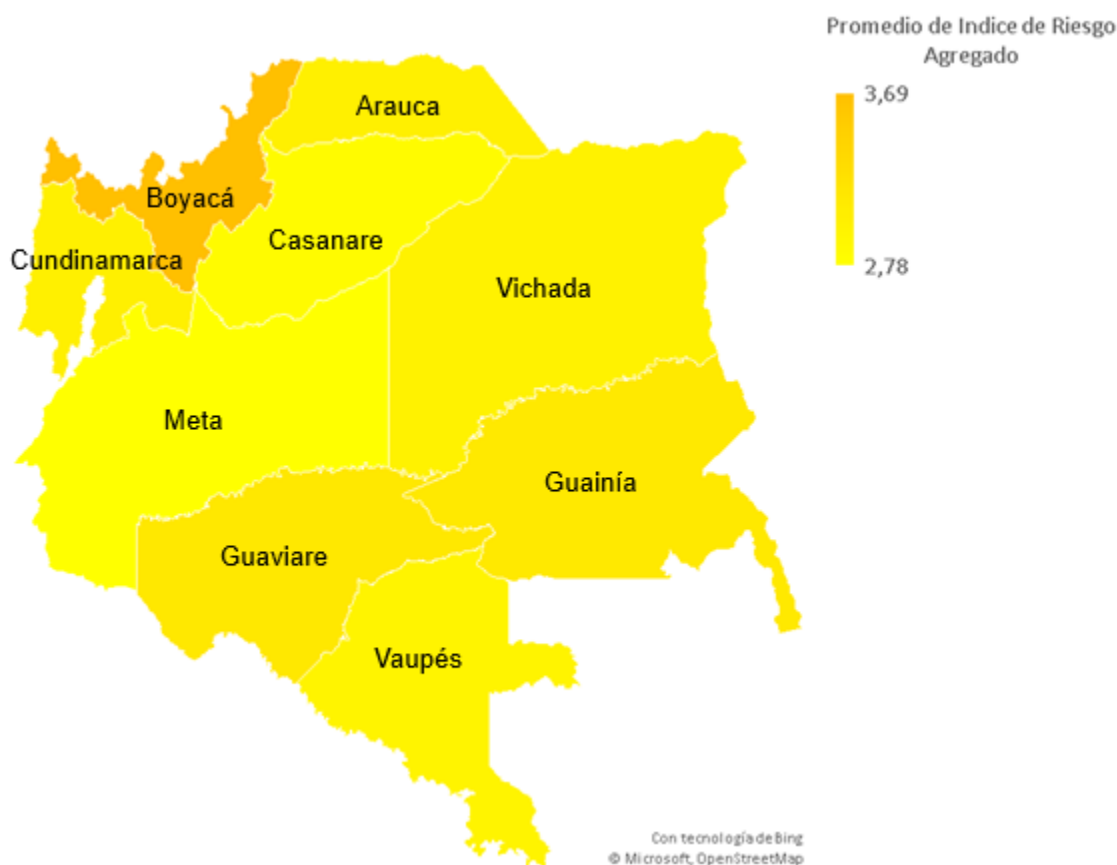


Gráfico 12. Promedio de IRA por Departamento – Orinoquía

Tabla 17. Número de establecimientos según su nivel de riesgo – Orinoquía – corte marzo 31 de 2025

Departamento	Número de Municipios con establecimientos vigilados	Número de establecimientos según su nivel de riesgo									
		MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		Total	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Arauca	6	0	0,00%	25	4,92%	18	3,54%	1	0,20%	44	8,66%
Boyacá	1	0	0,00%	1	0,20%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,20%
Casanare	17	1	0,20%	53	10,43%	71	13,98%	8	1,57%	133	26,18%
Cundinamarca	2	0	0,00%	4	0,79%	4	0,79%	0	0,00%	8	1,57%
Guainía	1	0	0,00%	5	0,98%	2	0,39%	0	0,00%	7	1,38%
Guaviare	4	0	0,00%	13	2,56%	8	1,57%	0	0,00%	21	4,13%
Meta	27	0	0,00%	112	22,05%	156	30,71%	21	4,13%	289	56,89%
Vaupés	1	0	0,00%	1	0,20%	4	0,79%	0	0,00%	5	0,98%
Total	59	1	0,20%	214	42,13%	263	51,77%	30	5,91%	508	100%

Fuente de Información – Grupo Unidad de Riesgos – Dirección de Operaciones Sanitarias

En la tabla 17 se muestra por departamento el número de establecimientos según su nivel de riesgo y el número de municipios donde se encuentran ubicados, vigilados por este GTT. Se evidencia un establecimiento del departamento de Casanare con un nivel de riesgo muy alto; a su vez, se aprecia que el 42,13% de los establecimientos se clasifican en riesgo alto, los cuales en su mayoría están ubicados en el departamento del Meta (112); el 51,77% son de riesgo moderado; y finalmente de riesgo bajo se encuentran 5,91% de los establecimientos.

Es importante mencionar que este GTT vigila un establecimiento de ubicado en el municipio de Pajarito en el Departamento de Boyacá, que corresponde a productos de alimentos y bebidas.

Por último, para evidenciar la gestión del riesgo y facilitar el análisis por grupo de apoyo o de trabajo territorial, en los anexos que se encuentran a continuación se pueden conocer los censos de establecimientos de acuerdo con su disciplina y nivel de riesgo con corte a marzo 31 de 2025.

ANEXO 1. Censo de establecimientos por Grupos de Trabajo Territorial

Grupo de Trabajo Territorial - GTT	Alimentos y bebidas	Plantas de beneficio	Medicamentos	Bancos de Sangre	Dispositivos Médicos	Cosméticos	Total
Centro oriente	715	63	43	7	99	206	1.133
Centro oriente 2	2.830	153	667	20	1.657	2.624	7.951
Centro oriente 3	515	30	28	6	27	72	678
Costa caribe 1	626	33	86	13	152	330	1.240
Costa caribe 2	594	13	30	5	10	29	681
Eje cafetero	497	42	37	5	49	234	864
G. Apoyo a Nariño	316	15	18	2	12	22	385
Occidente 1	1.400	102	112	12	381	1.516	3.523
Occidente 2	747	45	110	7	207	677	1.793
Orinoquia	432	26	13	4	5	39	519
Total	8.672	522	1.144	81	2.599	5.749	18.767

ANEXO 2. Establecimientos según Nivel de Riesgo en los Grupos de Trabajo Territorial

Grupo de Trabajo Territorial - GTT	Nivel de Riesgo								Total
	MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.
Centro oriente 1 - Bucaramanga	7	0,62%	380	33,54%	541	47,75%	205	18,09%	1133
Centro oriente 2 - Bogotá	14	0,18%	1465	18,43%	4155	52,26%	2317	29,14%	7951
Centro oriente 3 - Neiva	9	1,33%	211	31,12%	375	55,31%	83	12,24%	678
Costa caribe 1 - Barranquilla	7	0,56%	200	16,13%	738	59,52%	295	23,79%	1240
Costa caribe 2 - Montería	2	0,29%	202	29,66%	424	62,26%	53	7,78%	681
Eje cafetero - Armenia	7	0,81%	241	27,89%	439	50,81%	177	20,49%	864
Grupo de Apoyo a Nariño	8	2,08%	149	38,70%	205	53,25%	23	5,97%	385
Occidente 1 - Medellín	10	0,28%	897	25,46%	1599	45,39%	1017	28,87%	3523
Occidente 2 - Cali	1	0,06%	209	11,66%	1044	58,23%	539	30,06%	1793
Orinoquia - Villavicencio	1	0,19%	219	42,20%	269	51,83%	30	5,78%	519
Total	66	0,35%	4173	22,24%	9789	52,16%	4739	25,25%	18767

ANEXO 3. Establecimientos según Nivel de Riesgo en los Grupos de Trabajo Territorial por Dirección de Alimentos

Grupo de Trabajo Territorial - GTT	Nivel de Riesgo								Total
	MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
Centro oriente 1 - Bucaramanga	7	0,98%	358	50,07%	343	47,97%	7	0,98%	715
Centro oriente 2 - Bogotá	14	0,49%	1251	44,20%	1547	54,66%	18	0,64%	2830
Centro oriente 3 - Neiva	9	1,75%	194	37,67%	299	58,06%	13	2,52%	515
Costa caribe 1 - Barranquilla	7	1,12%	167	26,68%	423	67,57%	29	4,63%	626
Costa caribe 2 - Montería	2	0,34%	178	29,97%	385	64,81%	29	4,88%	594
Eje cafetero - Armenia	7	1,41%	214	43,06%	270	54,33%	6	1,21%	497
Grupo de Apoyo a Nariño	8	2,53%	144	45,57%	163	51,58%	1	0,32%	316
Occidente 1 - Medellín	9	0,64%	826	59,00%	555	39,64%	10	0,71%	1400
Occidente 2 - Cali	1	0,13%	165	22,09%	526	70,41%	55	7,36%	747
Orinoquia - Villavicencio	1	0,23%	205	47,45%	225	52,08%	1	0,23%	432
Total	65	0,75%	3702	42,69%	4736	54,61%	169	1,95%	8672

ANEXO 4. Establecimientos según Nivel de Riesgo en los Grupos de Trabajo Territorial por Dirección de Alimentos / Carnes

Grupo de Trabajo Territorial - GTT	Nivel de Riesgo								Total
	MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
Centro oriente 1 - Bucaramanga	0	0,00%	11	17,46%	48	76,19%	4	6,35%	63
Centro oriente 2 - Bogotá	0	0,00%	33	21,57%	118	77,12%	2	1,31%	153
Centro oriente 3 - Neiva	0	0,00%	6	20,00%	24	80,00%	0	0,00%	30
Costa caribe 1 - Barranquilla	0	0,00%	7	21,21%	26	78,79%	0	0,00%	33
Costa caribe 2 - Montería	0	0,00%	2	15,38%	10	76,92%	1	7,69%	13
Eje cafetero - Armenia	0	0,00%	15	35,71%	27	64,29%	0	0,00%	42
Grupo de Apoyo a Nariño	0	0,00%	2	13,33%	13	86,67%	0	0,00%	15
Occidente 1 - Medellín	1	0,98%	35	34,31%	66	64,71%	0	0,00%	102
Occidente 2 - Cali	0	0,00%	15	33,33%	29	64,44%	1	2,22%	45
Orinoquia - Villavicencio	0	0,00%	10	38,46%	16	61,54%	0	0,00%	26
Total	1	0,19%	136	26,05%	377	72,22%	8	1,53%	522

ANEXO 5. Establecimientos según Nivel de Riesgo en los Grupos de Trabajo Territorial por Dirección de Cosméticos

Grupo de Trabajo Territorial - GTT	Nivel de Riesgo								Total
	MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.
Centro oriente 1 - Bucaramanga	0	0,00%	0	0,00%	106	51,46%	100	48,54%	206
Centro oriente 2 - Bogotá	0	0,00%	6	0,23%	1674	63,80%	944	35,98%	2624
Centro oriente 3 - Neiva	0	0,00%	0	0,00%	31	43,06%	41	56,94%	72
Costa caribe 1 - Barranquilla	0	0,00%	2	0,61%	196	59,39%	132	40,00%	330
Costa caribe 2 - Montería	0	0,00%	0	0,00%	15	51,72%	14	48,28%	29
Eje cafetero - Armenia	0	0,00%	0	0,00%	116	49,57%	118	50,43%	234
Grupo de Apoyo a Nariño	0	0,00%	0	0,00%	12	54,55%	10	45,45%	22
Occidente 1 - Medellín	0	0,00%	3	0,20%	830	54,75%	683	45,05%	1516
Occidente 2 - Cali	0	0,00%	0	0,00%	370	54,65%	307	45,35%	677
Orinoquia - Villavicencio	0	0,00%	0	0,00%	17	43,59%	22	56,41%	39
Total	0	0,00%	11	0,19%	3367	58,57%	2371	41,24%	5749

ANEXO 6. Establecimientos según Nivel de Riesgo en los Grupos de Trabajo Territorial por Dirección de Medicamentos

Grupo de Trabajo Territorial - GTT	Nivel de Riesgo								Total
	MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.
Centro oriente 1 - Bucaramanga	0	0,00%	8	18,60%	28	65,12%	7	16,28%	43
Centro oriente 2 - Bogotá	0	0,00%	51	7,65%	563	84,41%	53	7,95%	667
Centro oriente 3 - Neiva	0	0,00%	9	32,14%	16	57,14%	3	10,71%	28
Costa caribe 1 - Barranquilla	0	0,00%	17	19,77%	61	70,93%	8	9,30%	86
Costa caribe 2 - Montería	0	0,00%	22	73,33%	7	23,33%	1	3,33%	30
Eje cafetero - Armenia	0	0,00%	11	29,73%	17	45,95%	9	24,32%	37
Grupo de Apoyo a Nariño	0	0,00%	3	16,67%	14	77,78%	1	5,56%	18
Occidente 1 - Medellín	0	0,00%	17	15,18%	82	73,21%	13	11,61%	112
Occidente 2 - Cali	0	0,00%	14	12,73%	85	77,27%	11	10,00%	110
Orinoquia - Villavicencio	0	0,00%	2	15,38%	9	69,23%	2	15,38%	13
Total	0	0,00%	154	13,46%	882	77,10%	108	9,44%	1144

ANEXO 7. Establecimientos según Nivel de Riesgo en los Grupos de Trabajo Territorial por Dirección de Dispositivos Médicos

Grupo de Trabajo Territorial - GTT	Nivel de Riesgo								Total
	MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.
Centro oriente 1 - Bucaramanga	0	0,00%	3	3,03%	9	9,09%	87	87,88%	99
Centro oriente 2 - Bogotá	0	0,00%	116	7,00%	242	14,60%	1299	78,39%	1657
Centro oriente 3 - Neiva	0	0,00%	0	0,00%	1	3,70%	26	96,30%	27
Costa caribe 1 - Barranquilla	0	0,00%	5	3,29%	21	13,82%	126	82,89%	152
Costa caribe 2 - Montería	0	0,00%	0	0,00%	2	20,00%	8	80,00%	10
Eje cafetero - Armenia	0	0,00%	1	2,04%	4	8,16%	44	89,80%	49
Grupo de Apoyo a Nariño	0	0,00%	0	0,00%	1	8,33%	11	91,67%	12
Occidente 1 - Medellín	0	0,00%	14	3,67%	56	14,70%	311	81,63%	381
Occidente 2 - Cali	0	0,00%	13	6,28%	30	14,49%	164	79,23%	207
Orinoquia - Villavicencio	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	5	100,0%	5
Total	0	0,00%	152	5,85%	366	14,08%	2081	80,07%	2599

ANEXO 8. Establecimientos según Nivel de Riesgo en los Grupos de Trabajo Territorial por Dirección de Medicamentos / Bancos de Sangre

Grupo de Trabajo Territorial - GTT	Nivel de Riesgo								Total
	MUY ALTO		ALTO		MODERADO		BAJO		
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.
Centro oriente 1 - Bucaramanga	0	0,00%	0	0,00%	7	100,00%	0	0,00%	7
Centro oriente 2 - Bogotá	0	0,00%	8	40,00%	11	55,00%	1	5,00%	20
Centro oriente 3 - Neiva	0	0,00%	2	33,33%	4	66,67%	0	0,00%	6
Costa caribe 1 - Barranquilla	0	0,00%	2	15,38%	11	84,62%	0	0,00%	13
Costa caribe 2 - Montería	0	0,00%	0	0,00%	5	100,00%	0	0,00%	5
Eje cafetero - Armenia	0	0,00%	0	0,00%	5	100,00%	0	0,00%	5
Oficina Nariño	0	0,00%	0	0,00%	2	100,00%	0	0,00%	2
Occidente 1 - Medellín	0	0,00%	2	16,67%	10	83,33%	0	0,00%	12
Occidente 2 - Cali	0	0,00%	2	28,57%	4	57,14%	1	14,29%	7
Orinoquia - Villavicencio	0	0,00%	2	50,00%	2	50,00%	0	0,00%	4
Total	0	0,00%	18	22,22%	61	75,31%	2	2,47%	81

Elaboró: Santiago Amézquita Vásquez
 Revisó: Dannis Daniel Martínez Hoyos
 Aprobó: Johnny Corredor Sarmiento